

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16884 *INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS PUERTO GALIANO, S.A.*

El Consejo de Administración de Industrias Farmacéuticas Puerto Galiano, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión del día 10 de mayo de 2011, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el martes 21 de Junio de 2011, a las 16:30 horas, en la Notaría de Don Pedro Muñoz García-Borbolla, sita en Las Rozas de Madrid, Avenida del Polideportivo, 12-14, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de diciembre de 2010, con aplicación de su resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2010.

Tercero.- Delegación de facultades a los miembros del Consejo de Administración para que solidaria e indistintamente puedan formalizar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Complemento de convocatoria:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Presidente del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares, así como los puntos a incluir en el Orden del Día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales.

Derecho de información:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos

en el Orden del Día.

En relación con el punto 1 del Orden del Día de la Junta General Ordinaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de auditoría y la propuesta de aplicación del resultado.

Las Rozas de Madrid, 11 de mayo de 2011.- María Teresa Peña Rubio, El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110038900-1